

¿DE QUÉ MANERA EL CENTRO EDUCATIVO APOYA A SU HIJA O HIJO?



REPUBLIQUE
ET CANTON
DE GENEVE

POST TENEBRAS LUX



¿De qué manera el centro educativo apoya a su hija o hijo?

Su hija o hijo va a entrar en un centro educativo, o ya es alumna o alumno de la enseñanza pública de Ginebra. El recorrido escolar de cada alumna o alumno varía y evoluciona con el tiempo. Quizás su hija o hijo encuentre dificultades en su aprendizaje o en su desarrollo. Es posible que tenga necesidad de un apoyo especial que le acompañe durante su escolarización.

¿Qué apoyo puede prestar la enseñanza pública de Ginebra a su hija o hijo?

- El centro educativo tiene la misión de acompañar a su hija o hijo durante su aprendizaje con el fin de permitirle desarrollarse adecuadamente y construir su futuro. La formación ofrecida puede adaptarse a sus necesidades.
- La profesora o el profesor responsable de la clase conoce a su hija o hijo en la clase. Por ello, esta es la persona con la que usted puede hablar acerca de la situación de su hija o hijo y que responderá a sus preguntas, o le orientará, si fuera necesario, hacia las personas adecuadas.
- El centro educativo puede organizar un apoyo especial para su hija o hijo por el tiempo que sea necesario. El apoyo evolucionará con el tiempo, dependiendo de la situación de su hija o hijo.

Como padre o madre, usted acompaña a su hija o hijo fuera del centro educativo y en casa. Su colaboración con la o el profesional o que conoce a su hija o hijo en otras situaciones es también muy importante para que su escolarización se desarrolle lo mejor posible, sobre todo si tiene dificultades.

La o el profesional pueden ser, por ejemplo: la profesora o el profesor responsable de la clase, la profesora o el profesor, la educadora o el educador, la integradora o el integrador social, la directora o el director del centro educativo, la decana o el decano («doyen/doyenne»), la enfermera o el enfermero del centro educativo, la o el pediatra, la o el logopeda, la o el psiquiatra infantil, la psicóloga o el psicólogo y la o el psicomotricista.

En Ginebra, el apoyo escolar y la enseñanza especializada son dispensados por la enseñanza pública en colaboración con «Astural; La Cédille; AGAPÉ – École de Salvan; L'ARC, une autre école; Centre FEE, Fondation Enfants Extraordinaires; Clair-Bois; Ensemble; EPA – École protestante d'altitude; École SGIPA; École La Voie Lactée»

Valorar las necesidades de su hija o hijo

Para acompañar y apoyar a su hija o hijo de la mejor manera posible en función de sus necesidades, hay que valorar sus competencias y dificultades, su nivel escolar, sus motivaciones, su modo de aprendizaje, sus posibilidades, su entorno (escolar y familiar), su comportamiento, su salud...

¿Cómo valorar las necesidades de su hija o hijo?

1. Comience por hablar con la o el profesional que conoce a su hija o hijo, como, por ejemplo, la educadora o educador de la guardería, la profesora o el profesor responsable de la clase o su pediatra. Ellas o ellos le acompañarán en la valoración de lo que pueda necesitar su hija o hijo.
2. Quizás le propongan que consulte con una o un especialista, como, por ejemplo, una o un logopeda, una o un psicomotricista, una o un psiquiatra infantil, o una psicóloga o un psicólogo. Tras la entrevista con su hija o hijo, la o el especialista le dará su opinión y su valoración acerca de las necesidades de su hija o hijo.
3. Si su hija o hijo necesitara un apoyo específico, la o el especialista, o la o el profesional, le explicará cómo solicitarlo. Dependiendo de la situación, quizás le proponga realizar una valoración más completa: un «procedimiento de valoración estandarizado» (*procédure d'évaluation standardisée* a veces llamado «PES»).



El procedimiento de valoración estandarizado (PES)

El PES permite tener acceso a una o varias medidas de apoyo especializado.

En principio, quien realiza la valoración PES es la o el profesional responsable del lugar de acogida de su hija o hijo (por ejemplo, la directora o el director del centro educativo), pero también puede ser la o el especialista que haya valorado sus necesidades (por ejemplo, la o el psiquiatra infantil).

Usted es un participante esencial en esta valoración, y también su hija o hijo tiene derecho a dar su opinión acerca de su situación.

Esta son las etapas del PES:

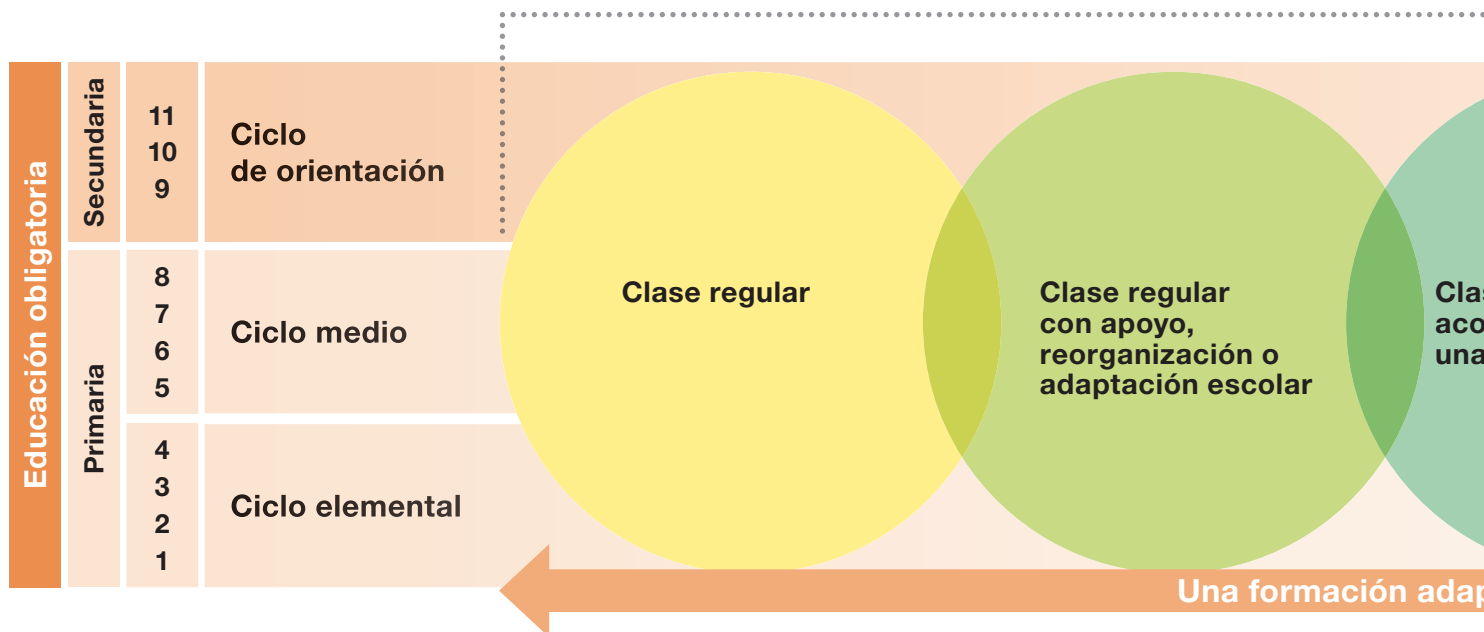
1. La persona responsable de la valoración organizará una o varias entrevistas con usted y con todos los demás profesionales o especialistas para valorar conjuntamente la situación de su hija o hijo, así como sus necesidades y rellenar el cuestionario del PES.
2. Seguidamente, el cuestionario será transmitido al Servicio de Pedagogía Especializada (*service de la pédagogie spécialisée* SPS), el cual analizará con atención la situación de su hija o hijo en función del cuestionario PES y de otros documentos complementarios (por ejemplo, el informe de un especialista).
3. El SPS le enviará por correo su decisión, indicando si concede o deniega a su hija o hijo la medida de apoyo especializado. La resolución de concesión precisará quién deberá implementar la medida, es decir, el servicio o la institución «proveedor/a», que le contactará para organizar la prestación.

Este procedimiento puede llevar **varios meses**, hasta que usted reciba la resolución del SPS. Si tuviera alguna pregunta, podrá dirigirse al responsable de la valoración o al SPS.

Las posibilidades de la enseñanza pública de Ginebra

La escolarización y el apoyo aportado a su hija o hijo pueden revestir **diversas formas** dependiendo de sus necesidades:

La enseñanza regular en el centro educativo del barrio acoge a todos los niños de un barrio con el fin de que cumplan el programa escolar. En caso de necesidad, las alumnas y los alumnos podrán beneficiarse de diversas medidas de apoyo, que les permitirán aprender en las mejores condiciones posibles.



Clase regular

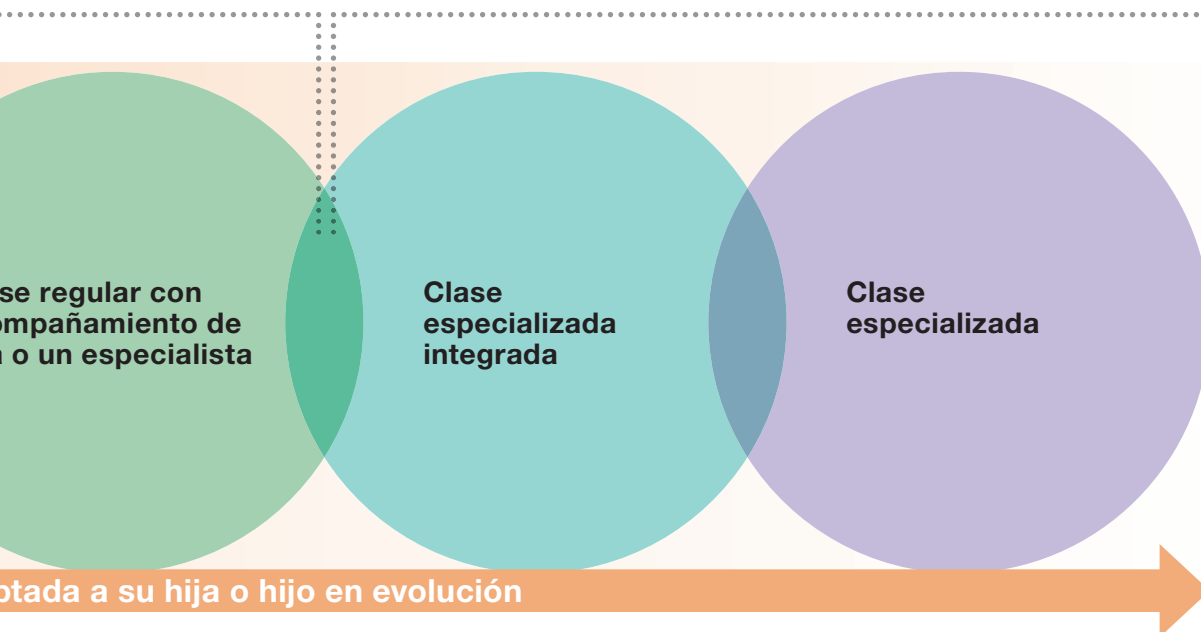
Su hija o hijo es objeto de un seguimiento por parte de la profesora o el profesor, sin necesidad de ninguna medida complementaria.

Clase regular con apoyo, reorganización o adaptación escolar

Su hija o hijo puede necesitar **medidas de apoyo** del **centro educativo regular** de su barrio: una ayuda u reorganización en la clase o en el centro educativo.

La medida puede consistir, por ejemplo, en la presencia de una profesora o un profesor de apoyo en clase, en clases de apoyo, en la escolarización en una clase de acogida, en un reajuste de los documentos de trabajo o en la utilización de herramientas (ordenador, amplificador de pantalla, diccionario), en la prórroga del tiempo disponible para realizar una tarea, en la presencia de una o un asistente de integración escolar, en una reorganización del curso escolar (saltar de año escolar, aplazamiento del comienzo en las clases) o, por último, en la adaptación del programa escolar.

La enseñanza especializada acoge a niños con necesidades específicas importantes. El número de alumnas y alumnos en cada clase es reducido con objeto de facilitar que el programa escolar se siga al ritmo de cada niña o niño. Además de los profesores, otras u otros profesionales le acompañarán y ayudarán a trabajar en relación con otras dificultades funcionales o de comportamiento.



Clase regular con acompañamiento de una o un especialista

Su hija o hijo puede necesitar **medidas de apoyo especializado** en el **centro educativo regular** del barrio: la ayuda de una o un especialista en la clase o fuera del centro educativo.

La o el especialista puede ser una educadora especializada o un educador especializado «atención temprana especializada» (*éducation précoce spécialisée* EPS), una profesora especializada o un profesor especializado «apoyo de pedagogía terapéutica» (*soutien pédagogique en enseignement spécialisé* SPES), una o un interprete en lengua de signos francesa (*langue des signes française* LSF), una codificadora o un codificador en lenguaje hablado completo (*langage parlé complété* LPC), una o un especialista de apoyo en baja visión, una o un logopeda, o una o un psicomotricista.

Clase especializada integrada

Su hija o hijo puede necesitar **enseñanza especializada** en una clase integrada en el **centro educativo regular** de barrio.

En tal caso, podrá asistir a una clase especializada integrada (*classe spécialisée intégrée* CLI) ubicada en el centro educativo regular de barrio. La CLI acoge a menos alumnos que las otras clases. En ella, una profesora especializada o un profesor especializado, así como otros profesionales, acompañarán a su hija o hijo.

Dependiendo de sus necesidades y competencias, su hija o hijo podrá integrarse durante ciertas horas en una clase regular.

Clase especializada

Su hija o hijo puede necesitar **enseñanza especializada** en un **centro de educación especial** (*école de pédagogie spécialisée* ECPS).

En tal caso, podrá asistir a una clase especializada con pocos alumnos por clase, ubicada en un pequeño centro educativo. Tendrá una profesora especializada o un profesor especializado y contará con el apoyo de otros educadores, así como de las o los profesionales especialistas previstos para atender todas sus necesidades educativas y terapéuticas.

Dependiendo de sus necesidades y competencias, podrá asistir a dicho centro todos los días lectivos o tan solo algunos y, en este último caso, podrá asistir también al centro educativo regular.

Contact

Service de la pédagogie spécialisée

Rue des Granges 7

1204 Genève

+41 22 388 68 00